



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
28 de febrero del 2025.

Nota de Prensa

UNICEF, OIM y ACNUR instruyen agentes migratorios para buenas prácticas en operaciones de interdicción

SANTO DOMINGO.- Un coloquio sobre los procedimientos para el trato y protección a los niños, niñas y adolescentes que puedan ser sujetos de interdicción fue realizado por representantes de organismos internacionales vinculados a los Derechos Humanos, para instruir a los nuevos agentes que prepara la Dirección General de Migración (DGM).

El adiestramiento tiene el propósito de que quienes hacen las interdicciones cumplan los planes y objetivos de la DGM con buenas prácticas de apego a la ley y el respeto a la dignidad de las personas, sin actuaciones arbitrarias ni poner en riesgo la integridad física, mental ni la vida de ellos o de los extranjeros detenidos.

La jornada de capacitación, producto de la colaboración interinstitucional, estuvo a cargo de Geny Lozada, Elisangela Silfa, Yamira Cuesta, Elisa Frías y Sara Cuervo, del Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); María Paredes, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y Laura Aceves, de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Participaron 160 de los nuevos agentes de la DGM que conforman una nueva generación preparada para actuar de manera justa, respetuosa y en el marco de la ley cuando estén en las calles realizando los operativos de interdicción.

La DGM indica, en una nota, que los participantes recibieron instrucciones sobre protocolos de actuación en interdicciones migratorias que involucran a menores de edad, principios de no devolución, trato humanitario, prevención de separación familiar y mecanismos de referencia a entidades de protección infantil.

La capacitación se enfocó en la sensibilización sobre los derechos de la niñez en contextos de movilidad, garantizando que los procedimientos migratorios se realicen con un enfoque de derechos humanos y protección integral.

Con ese programa se busca fortalecer las competencias de los agentes de la DGM para garantizar el respeto y la protección de los derechos de la niñez migrante, de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 136-03 que establece el Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana.

La DGM, dice la nota, reafirma su compromiso con la protección de los derechos de la niñez y la implementación de buenas prácticas en la gestión migratoria, con la colaboración de organismos internacionales que trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Dirección de Comunicaciones